

tantes con arreglo al Plan adop-
tado, y prevenciones que se acuer-
den en lo sucesivo; se otorga modo el
Socio protector, que se elija del res-
pectivo Oficio, no concurre á las
tasas de la Sociedad, e impide que
otro tome las que él elija.

7 Entre estas Comisiones son las mas
importantes la de los Protectores
de los Oficios, y la de Curadores de
las Escuelas patrióticas.

8 Las funciones del Socio protector de
cada Oficio estan bien circunstan-
das en el tratado de la Educacion
popular de los Artesanos que de-
beran tener á la vista los Socios, y
por eso no se repiten en estos Es-
tadutos.

9 De los Socios Curadores de las Escue-

